



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 AGO 2010

Expte. N° 21.033/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. María del Carmen AMAYA de TORRES, Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la nómina de aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente con 13,30 horas reloj para la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (varones), turno mañana del citado Instituto, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0573-10.

Por ello y atento a lo establecido en el artículo 16 de la Resolución CS N° 010/08,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar a los siguientes aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente con 13,30 horas reloj para la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (varones), turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", convocado mediante Resolución Rectoral N° 0573-10:

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO N°
Hugo Fernando PEREZ	16.568.434
Martín Miguel ESPOZ DALMASSO	27.172.631
Federico Ariel IWASITA	25.801.580
Marcos Renzo DE LA HOZ	31.035.757


ARTICULO 2°.- Instruir al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA, que debe realizar la correspondiente notificación a los interesados.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica e Instituto. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MAXIA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION N° 074210